



La lógica de salvarse quien pueda, COVID-19 y comercio mundial

Por: [Eduardo Camín](#)

Globalización, 18 de mayo 2020

[estrategia.la](#) 12 mayo, 2020

Región: [Mundo](#)

Tema: [Economía](#), [Salud](#)

La falta de información dificulta que los países puedan adaptar sus decisiones de compra de alimentos y de productos médicos, situación especialmente nociva para quienes quieren adquirir materiales esenciales para el combate al Covid-19, señalan los informes de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Secretaría de la OMC publicó semanas atrás un informe sobre el comercio de productos médicos esenciales para la respuesta mundial a la pandemia del COVID-19, en el cual se hace un seguimiento de las corrientes comerciales de productos, como artículos de protección personal, suministros hospitalarios y de laboratorio, medicamentos y tecnología médica, y se proporciona información sobre los aranceles de esos productos.

Entre esos productos se destacan: aparatos de tomografía; desinfectantes/productos de esterilización; mascarillas; guantes; jabón y soluciones antisépticas para las manos; monitores de pacientes y pulsioxímetros; gafas y viseras protectoras; esterilizadores; jeringas; termómetros; aparatos de exploración ultrasónica; respiradores, mascarillas de oxígeno; aparatos de rayos X; otros dispositivos médicos.

En general, los países, las organizaciones internacionales y los medios de comunicación se refieren a esos productos como bienes escasos. Según el informe, el comercio de los productos médicos que ahora se describen como productos críticos y en grave escasez durante la crisis de la Covid-19 se cifró en alrededor de 597.000 millones de dólares, lo que representa el 1,7% del comercio mundial total de mercancías.

Las 10 principales economías proveedoras representaron en 2019 casi tres cuartas partes de las exportaciones mundiales totales de los productos en cuestión, mientras que los 10 principales compradores representaron aproximadamente dos tercios de las importaciones mundiales.

Los compromisos contraídos en el marco de diversas negociaciones y acuerdos de la OMC han contribuido a reducir los aranceles de importación sobre esos productos y a mejorar el acceso a los mercados; el arancel aplicado a los productos médicos relacionados con la Covid-19 se sitúa en promedio en el 4,8%, un nivel inferior al arancel medio aplicable en general a los productos no agrícolas, del 7,6%.

Las estadísticas muestran que el 52% de los 134 miembros de la OMC imponen un arancel del 5% o menos a los productos médicos. Entre ellos, cuatro miembros no aplican aranceles en absoluto: Hong Kong, China; Islandia; y Singapur. Sin embargo, en el informe también se identifican mercados en los que los aranceles siguen siendo elevados. Por ejemplo, los aplicados a las mascarillas pueden llegar al 55% en algunos países.



Desplome de los flujos de comercio internacional, una amenaza para la economía mundial

Las claves en cifras

- Alemania, los Estados Unidos y Suiza suministran el 35% de los productos médicos;
- China, Alemania y los Estados Unidos exportan el 40% de los productos de protección personal;
- Las importaciones y exportaciones de productos médicos ascendieron a unos 2 billones de dólares incluido el comercio intra-UE, que representó aproximadamente el 5% del comercio mundial total de mercancías en 2019;
- El comercio de productos descritos como críticos y en grave escasez en la crisis de la COVID-19 totalizó alrededor de 597.000 millones de dólares, es decir, el 1,7% del comercio mundial total en 2019;
- Los aranceles aplicados a algunos productos siguen siendo muy elevados. Por ejemplo, el promedio de los aranceles aplicados al jabón para las manos es del 17% y algunos Miembros de la OMC aplican aranceles de hasta el 65%;
- Los suministros de protección utilizados en la lucha contra la COVID -19 atraen un arancel medio del 11,5% y llegan hasta el 27% en algunos países;
- La OMC ha contribuido a la liberalización del comercio de productos médicos de tres maneras principales:

Esta crisis ha revelado con crudeza las lagunas de nuestro orden mundial, lagunas que son fruto de la injusticia social, la desigualdad de ingresos, la pobreza y la mala gobernanza. En unas pocas semanas, la COVID-19 ha aplanado el mundo, volviéndonos a todos vulnerables y temerosos, pero también recordándonos hasta qué punto somos todos interdependientes.

En el informe se indica que las nuevas prohibiciones y restricciones a la exportación afectan principalmente a suministros médicos como mascarillas, fármacos, respiradores y otros equipos médicos. Algunas de las medidas han ampliado los controles, por ejemplo, a los productos alimenticios y el papel higiénico.

Sin embargo, solo 13 miembros de la OMC (o 39, si los Estados miembros de la UE se computan por separado) han presentado información sobre estas nuevas medidas en consonancia con las normas de la OMC en materia de restricciones cuantitativas. Tres de ellos han notificado restricciones a la exportación de productos alimenticios de conformidad con el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC.

En el informe se mencionan los daños y demoras que padecen los países que tratan de adquirir materiales para combatir la pandemia de COVID-19 a consecuencia de la falta de información y se orienta a los Miembros de la OMC sobre cómo notificar sus medidas.

En marzo de 2020 únicamente se presentaron un puñado de notificaciones, si bien el número se ha incrementado en abril. En el informe se reconocen las excepciones previstas en las normas de la OMC en cuanto a las prohibiciones o restricciones a la exportación, aunque también se destaca el costo que tanto las economías importadoras como las exportadoras afrontarán a largo plazo, sobre todo respecto de la disminución de la oferta y el aumento de los precios de productos indispensables.

Toda la hipocresía al servicio del capital

Hoy el comercio mundial abarca todos los temas que están en la OMC desde su nacimiento, por ejemplo, derecho de propiedad intelectual, servicios, inversiones, compras de los Estados. A los cuales se le agregaron otros temas, como la incorporación de agricultura que no estaba en el espacio de negociación de la posguerra en temas comerciales.

La pandemia de COVID-19 pone al mundo frente a un desafío de salud pública sin precedentes. Las medidas destinadas a frenar la propagación de la enfermedad han provocado el cierre de grandes sectores de la economía mundial. La demanda internacional de productos médicos para luchar contra la pandemia ha alcanzado niveles inauditos.

Todos los países dependen del comercio internacional y las cadenas de valor mundiales para obtener dichos productos, lo cual constituye un desafío a la luz de las perturbaciones de que está siendo objeto el transporte internacional y, más en concreto, el transporte de carga aérea, que a menudo va de la mano del transporte de pasajeros.

Otro factor que dificulta la situación es el aumento del número de prohibiciones y restricciones a la exportación que algunos Miembros de la OMC han establecido para atenuar una escasez aguda a escala nacional. Para dar respuesta a la COVID-19 es urgente que la producción de suministros médicos esenciales aumente de forma significativa a nivel mundial.

La OMC destaca que el buen funcionamiento de las cadenas de valor puede ayudar a acelerar la producción y contener al mismo tiempo el aumento de los costos. A medida que los nuevos productos vayan estando disponibles, el comercio será fundamental para trasladarlos desde donde abundan hasta donde escaseen, sobre todo dado que, en función del lugar, el punto álgido de la enfermedad se alcanza en momentos distintos.

Sin embargo, la dinámica constante esta siendo falta de cooperación internacional, que obstaculiza esta respuesta a pesar de las consecuencias.

Hace falta una mayor transparencia a nivel multilateral. En principio, todas estas medidas se deben notificar sin demora a la OMC de conformidad con la “Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas” de 2012, y las medidas relativas a productos alimenticios se han de notificar asimismo al Comité de Agricultura.

Sin embargo, hasta la fecha son 13 los Miembros de la OMC (o 39, si los Estados miembros de la UE se computan por separado) que han notificado el establecimiento de nuevas medidas con arreglo a la norma citada, y tres los que han notificado restricciones a la exportación de productos alimenticios de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura.



En medio de la pandemia de COVID-19, los multimillonarios se están enriqueciendo aún más

Los agentes económicos y los miembros están teniendo que hacer frente a un alto grado de incertidumbre, ya que sigue sin saberse con claridad qué medidas ha adoptado cada país y no dejan de establecerse nuevas medidas. La falta de información dificulta que estos puedan adaptar sus decisiones de compra de manera eficiente y encontrar nuevos suministradores.

Esta situación podría ser especialmente nociva para quienes tratan de adquirir los materiales necesarios para combatir la pandemia de COVID-19.

Existe una gran variedad entre los productos abarcados por estas nuevas prohibiciones y restricciones a la exportación; la mayor parte de ellas se han centrado en los suministros médicos (como las mascarillas y las caretas protectoras), los fármacos y el equipo médico (como los respiradores).

Pero otras han ampliado los controles, por ejemplo, a los productos alimenticios y el papel higiénico. Las prohibiciones y restricciones a la exportación aplicadas por los grandes exportadores pueden hacer que, a corto plazo, disminuyan los precios y aumente la disponibilidad de los bienes en cuestión en el mercado interior.

Sin embargo, esta estrategia de la oferta y la demanda no está exenta de desventajas: las medidas reducen la oferta mundial de los productos de que se trate, lo que repercute negativamente sobre los países importadores que no tienen la capacidad de fabricar dichos productos.

Los exportadores, por su parte, también corren el riesgo de salir perdiendo a largo plazo. Por un lado, el descenso de los precios en el mercado interior reducirá los estímulos para producir los bienes en cuestión en el país, los precios superiores en el mercado exterior incentivarán las exportaciones de contrabando de esos bienes y ambas situaciones podrán reducir la disponibilidad del producto en el mercado interior.

Por otro lado, las restricciones puestas en marcha por un país pueden acabar provocando un efecto dominó. Si el comercio no proporciona un acceso seguro y previsible a bienes esenciales, es posible que los países sientan la necesidad de abandonar las importaciones y promover la producción nacional, aunque los costos conexos sean muy superiores.

Una situación tal podría resultar en la disminución de la oferta y el aumento de los precios de mercancías indispensables. Las repercusiones a largo plazo podrían ser notables. En este triste panorama, asistimos día tras día al vergonzoso espectáculo del capitalismo neoliberal; por lo tanto, no se puede hablar hoy de la crisis del multilateralismo, es algo que viene de larga data.

Desde la Ronda de negociaciones de Doha (2001), mucha agua paso, bajo los puentes del egoísmo y la ignominia caracterizada por la globalización.

Eduardo Camín

Eduardo Camín: *Periodista uruguayo acreditado en ONU-Ginebra. Analista asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, www.estrategia.la).*

La fuente original de este artículo es estrategia.la

Derechos de autor © Eduardo Camín, estrategia.la, 2020

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Eduardo Camín](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca